

PRESIDENTE LAGOS DEFIENDE CAMBIOS EN LEGISLACION LABORAL

El Primer Mandatario señaló que no es posible aceptar que Chile, para exportar frutas, tenga a sus trabajadores con condiciones sociales inadecuadas.

Durante su visita a la empresa agrícola Ben David, en Buin, se comprometió con los trabajadores de temporada a enviar al Parlamento un proyecto de ley que les permita tener previsión y jubilar.

En una visita a la empresa agrícola Ben David, en Buin, el Presidente de la República señaló que las reformas laborales que se discuten en el Congreso buscan establecer condiciones sociales mínimas para los trabajadores. "Yo no puedo aceptar que en Chile, para exportar frutas, debamos tener condiciones sociales inadecuadas. Y por eso se mandó un proyecto de reforma laboral. No es para molestar a nadie", indicó el Presidente.

Junto con felicitar a los dueños de Ben David por el cumplimiento de las normas laborales, la capacitación de sus trabajadores e integración de nueva tecnología, el Mandatario indicó que el cómo se produce es cada vez más importante para acceder a los mercados internacionales. "Porque el mundo nos mira y porque tenemos que tener condiciones laborales adecuadas, tiene que haber una legislación que funcione y funcione bien", señaló.

Recordó que días atrás hizo referencia a un artículo de una revista internacional, donde se criticaba la situación de los trabajadores agrícolas de temporada. "Eso es lo que va a ocurrir. No puede ser que el día de mañana nos digan que la fruta chilena no puede entrar a un país porque se produce en condiciones sociales malas", aseguró.

El Presidente Lagos, quien estuvo acompañado por los Ministros del Trabajo y del Sernam, insistió en que el progreso del país debe reflejarse en mejores escuelas, en dar más recursos donde hay más carencia y también en un mejor sistema previsional. "Por eso, como dijo el Ministro del Trabajo, vamos a enviar al Parlamento un proyecto para que los trabajadores temporeros tengan previsión y puedan jubilar" dijo.

Asimismo, destacó el instructivo conjunto que firmaron el Ministerio del Trabajo y Fedefruta la semana pasada, donde se definen las normas laborales mínimas que las empresas del sector deben respetar. En el acuerdo, entre otros temas, se defiende el papel fiscalizador del Gobierno, ya que permite la competencia leal entre las empresas. "No es justo que una empresa que cumple las normas laborales compita con otra que no lo hace. Y entonces hay que legislar sobre eso", concluyó el Mandatario.